



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO**

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca; **siendo las diecisiete horas del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha catorce de abril del año dos mil veintiuno que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. M.A. Oscar Cortés Olivares, Presidente, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. Gabriela Rivadeneira Romero, M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez, M. en C. Ivonne Santiago Cruz y el Lic. Ulises Gaytán Casas, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece la Lic. Beatriz Ruiz Álvarez, Encargada del Departamento de Auditoría Interna y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesores, conforme al siguiente:-----

En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración y Presidente, declara abierta la sesión. -----

ORDEN DEL DÍA (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum legal; **(dos)** Aprobación del orden del día; **(tres)** Análisis del cuadro comparativo 018/21, referente a la adquisición de material de limpieza, requerido para el mantenimiento de stock del almacén, con cargo al Subsidio Federal; **(cuatro)** Análisis del cuadro comparativo 019/21, referente a la adquisición de material de oficina, requerido para el mantenimiento de stock del almacén, con cargo al Subsidio Federal; **(cinco)** Análisis del cuadro comparativo 020/21, referente a la adquisición de material de protección, sanitización y desinfección, requerido para el mantenimiento de stock del almacén, con cargo al Subsidio Federal; **(seis)** Análisis del cuadro comparativo 021/21, referente a la adquisición de material de cómputo, requerido para el mantenimiento de stock

del almacén, con cargo al Subsidio Federal; **(siete)** Acuerdo; **(ocho)** Cierre de sesión. -----

----- DESARROLLO -----

1. Lista de presentes y verificación del Quórum legal. En uso de la palabra, la L.C.E. Verónica Esteva García, Secretario Técnico del Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, por lo que existe quórum legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, dándose inicio a la sesión de trabajo. -----

2. Aprobación del Orden del Día. El M.A. Oscar Cortés Olivares, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente. -----

3. Análisis del cuadro comparativo 018/21, referente a la adquisición de material de limpieza, requerido para el mantenimiento de stock del almacén, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.018/21 con **veinticuatro partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Jose Luis Ayuso Garcia, que cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, por un importe de \$139,756.90 (Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos 90/100 M.N.) IVA incluido; Aurora Concepcion Maldonado Garcia, que cotiza todas las partidas por un importe de \$127,322.96 (Ciento Veintisiete Mil Trescientos Veintidós Pesos 96/100 M.N.) IVA incluido; Abasur, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1, 5, 10, 11 y 18, por un importe de \$21,749.00 (Veintiún Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Acendrado, S.A.S. de C.V., que cotiza las partidas 8 y 9, por un importe de \$2,421.00 (Dos Mil Cuatrocientos Veintiún Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Netzael Garfias Nandez, que cotiza todas las partidas por un importe de \$169,919.50 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Novecientos Diecinueve Pesos

50/100 M.N.) IVA incluido. -----

4. Análisis del cuadro comparativo 019/21, referente a la adquisición de material de oficina, requerido para el mantenimiento de stock del almacén, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.019/21 con **cincuenta y ocho partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Papelería Turín, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57 y 58, por un importe de \$86,024.44 (Ochenta y Seis Mil Veinticuatro Pesos 44/100 M.N.) IVA incluido; Proveedora Escolar, S. de R.L., que cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57 y 58, por un importe de \$82,887.90 (Ochenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Siete Pesos 90/100 M.N.) IVA incluido; Papelería Colibrí, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$101,857.78 (Ciento Un Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Pesos 78/100 M.N.) IVA incluido; Cyberpuerta, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 28 y 29, por un importe de \$75,428.00 (Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Operadora OMX, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 28 y 29, por un importe de \$66,421.50 (Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintiún Pesos 50/100 M.N.) IVA incluido y Josefa Monroy Díaz, que cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, y 58, por un importe de \$93,917.71 (Noventa y Tres Mil Novecientos Diecisiete Pesos 71/100 M.N.) IVA incluido. -----

5. Análisis del cuadro comparativo 020/21, referente a la adquisición de material de protección, sanitización y desinfección, requerido para el mantenimiento de stock del almacén, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se

observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.020/21 con **tres partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: José Luis Ayuso García, que cotiza por un importe de \$79,440.00 (Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Aurora Concepción Maldonado García, que cotiza todas las partidas por un importe de \$95,226.00 (Noventa y Cinco Mil Doscientos Veintiséis Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Javier Antonio Pérez Bennetts, que cotiza todas las partidas por un importe de \$99,632.40 (Noventa y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos 40/100 M.N.) IVA incluido. -----

6. Análisis del cuadro comparativo 021/21, referente a la adquisición de material de cómputo, requerido para el mantenimiento de stock del almacén, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.021/21 con **veintidos partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Josefa Monroy Díaz, que cotiza todas las partidas por un importe de \$33,790.23 (Treinta y Tres Mil Setecientos Noventa Pesos 23/100 M.N.) IVA incluido; Moval Consumibles, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, por un importe de \$39,252.00 (Treinta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Intercompras Comercio Electrónico S.A. de C.V., que cotiza las partidas 13 y 14, por un importe de \$3,927.00 (Tres Mil Novecientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$39,683.65 (Treinta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Tres Pesos 65/100 M.N.) IVA incluido. -----

7.-Acuerdos. No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO. En relación al punto 3 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-7/2021

29/10/2021

Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor de los proveedores, **Jose Luis Ayuso Garcia, con las partidas 4, 13, 14, 17 y 19, por un importe de \$26,008.00 (Veintiséis Mil Ocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Aurora Concepcion Maldonado García, con las partidas 6, 7, 12, 15, 16, 20, 21, 22, 23 y 24, por un importe de \$63,720.96 (Sesenta y Tres Mil Setecientos Veinte Pesos 96/100 M.N.) IVA Incluido; Abasur, S.A. de C.V., con las partidas 1, 5, 10, 11 y 18, por un importe total de \$21,751.00 (Veintiún Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Acendrado, S.A.S. de C.V., con las partidas 8 y 9, por un importe de \$2,421.00 (Dos Mil Cuatrocientos Veintiún Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Netzael Garfias Nandez, con las partidas 2 y 3, por un importe de \$4,695.00 (Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Lo que representa un total autorizado de \$118,595.96 (Ciento Dieciocho Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos 96/100 M.N.) IVA Incluido. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público -----

SEGUNDO. En relación al punto 4 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor de los proveedores, **Papelería Turín, S.A. de C.V., con las partidas 14, 15, 17, 21, 22, 25, 34, 46, 51, 52 y 58, por un importe de \$6,061.70 (Seis Mil Sesenta y Un Pesos 70/100 M.N.) IVA incluido; Proveedora Escolar, S. de R.L., con las partidas 1, 2, 3, 5, 7, 10, 11, 13, 20, 26, 30, 31, 33, 35, 36, 38, 40, 43, 44, 45, 47, 49, 50, 53, 55, 56, 57, por un importe de \$16,632.71 (Dieciséis Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos 71/100 M.N.) IVA incluido; Colibrí Papelería, S.A. de C.V., con las partidas 8, 9, 16, 23, 24, 27, 32, 48, por un importe de \$4,086.63 (Cuatro Mil Ochenta y Seis Pesos 63/100 M.N.) IVA Incluido y Josefa Monroy Díaz, con las partidas 4, 6, 12, 18, 19, 28, 29, 37, 39, 41, 42 y 54, por un importe de \$60,246.41 (Sesenta Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos 41/100 M.N.) IVA incluido.** Lo que representa un total autorizado de \$87,027.45 (Ochenta y Siete Mil Veintisiete Pesos 45/100 M.N.) IVA incluido. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público -----

TERCERO. En relación al punto 5 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor, **José Luis Ayuso García, por un importe de \$79,440.00 (Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público -----

CUARTO. En relación al punto 6 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor de los proveedores, **Josefa Monroy Díaz, con las partidas 1, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, por un importe de \$27,030.85 (Veintisiete Mil Treinta y Pesos 85/100 M.N.) IVA incluido; Movil Consumibles, S.A. de C.V., con la partida 9, por un importe de \$1,785.00 (Un Mil Setecientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Computación Grafica de Oaxaca, S.A. de C.V., con las partidas 2, 3, 4 y 22, por un importe de \$3,790.37 (Tres Mil Setecientos Noventa Pesos 37/100 M.N.) IVA incluido.** Lo que representa un total autorizado de \$32,606.22 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Seis Pesos 22/100 M.N.) IVA incluido. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público -----

8. Clausura de la sesión. Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de la Universidad del Istmo, procede declarar clausurada la presente Sesión, siendo las **dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio**, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes.-----

----- **CONSTE** -----



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-7/2021
29/10/2021

M.A. Oscar Cortés Olivares
Vicerrector de Administración
Presidente

L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales
Secretario Técnico

M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero
Profesor - Investigador
Vocal

M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez
Profesor - Investigador
Vocal

M. en C. Ivonne Santiago Cruz
Profesor - Investigador
Vocal

Lic. Ulises Gaytán Casas
Profesor - Investigador
Vocal

L.A.E. Beatriz Ruiz Álvarez.
Encargada del Departamento de
Auditoría Interna
Asesor

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor



Universidad del Istmo
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-7/2021
29/10/2021

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	FIRMA
M.A. Oscar Cortés Olivares Vicerrector de Administración Presidente	
L.C.E. Verónica Esteva García Jefe del Departamento de Recursos Materiales Secretario Técnico	
M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero Profesor - Investigador Vocal	
M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez Profesor - Investigador Vocal	
M. en C. Ivonne Santiago Cruz Profesor - Investigador Vocal	
Lic. Ulises Gaytán Casas Profesor - Investigador Vocal	
L.A.E. Beatriz Ruiz Álvarez. Encargada del Departamento de Auditoría Interna Asesor	
Lic. José Luis Ayala Álvarez Abogado General Asesor	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. UNISTMO/CAAS/EXT-7/2021, CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.